Naciones Unidas A/AC.96/1152

Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 2015
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado
66º período de sesiones
Ginebra, 5 a 9 de octubre de 2015
Tema 5 del programa provisional
Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

Informe del Comité Permanente sobre su 64ª reunión (21 y 22 de septiembre de 2015)

GE.15-17204 (S) 201015 281015

Se ruega reciclar

Índice

		Párrafos	Página
I.	Introducción	1–3	3
II.	Aprobación del programa	4	3
III.	Gestión, control financiero, supervisión de la administración y recursos humanos	5–25	3
	A. Finanzas y supervisión	5–15	3
	i) Informe de la Junta de Auditores	5–8	3
	ii) Auditoría interna	9–11	4
	iii) Comité de Auditoría y Supervisión Independiente	12–15	5
	B. Gestión	16–18	7
	C. Recursos humanos	19–25	8
	i) Recursos humanos, incluido el bienestar del personal	19–22	8
	ii) Seguridad del personal	23–25	9
IV.	Presupuestos por programas y financiación	26–37	9
	A. Actualización sobre presupuestos y financiación para 2015	28–33	10
	B. Presupuesto del programa bienal para 2016-2017 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	34–37	11
V.	Otros asuntos	38–41	12
Anexo			
	Decision on budgets and funding for 2015		14

I. Introducción

1. El Vicepresidente del Comité Ejecutivo, el Excmo. Sr. Embajador Carsten Staur (Dinamarca), presidió la reunión el 21 de septiembre de 2015. La segunda Vicepresidenta, la Excma. Sra. Embajadora Rosemary McCarney (Canadá), presidió la reunión el 22 de septiembre de 2015.

2. Durante la apertura de la reunión, el Vicepresidente informó de que la Excma. Sra. Embajadora Rosemary McCarney (Canadá) había sido elegida segunda Vicepresidenta del Comité Ejecutivo mediante el procedimiento de aprobación tácita, tras la comunicación por el Presidente de las candidaturas propuestas por Egipto y el Perú. El Vicepresidente dio la bienvenida al Comité a la Sra. Rosemary McCarney.

3. La Alta Comisionada Adjunta, dirigiéndose al Comité por primera vez desde que asumió el cargo en julio en 2015, formuló observaciones introductorias, describiendo el contexto en que el ACNUR desempeñaba su labor. Comentó la situación actual en Europa, con grandes cantidades de refugiados que estaban tan desesperados que consideraban preferible arriesgar sus vidas y las de sus hijos en peligrosos viajes antes que sufrir el deterioro de las condiciones de vida en los países vecinos de acogida a causa de la insuficiencia de la asistencia internacional. Como consecuencia de esta crisis y de otras crisis simultáneas, el ACNUR estaba experimentando el mayor déficit de financiación de su historia. Al tiempo que luchaba por satisfacer las necesidades derivadas de estas situaciones de emergencia, la Oficina mantenía la firme voluntad de resolver las situaciones de desplazamiento prolongadas. En relación con los estados financieros del ACNUR de 2014[1] y el Presupuesto del programa bienal para 2016-2017[2], la Alta Comisionada Adjunta señaló que los informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) eran positivos con respecto a los esfuerzos desplegados por el ACNUR para mejorar la formulación del presupuesto, su ejecución y los resultados de los programas.

II. Aprobación del programa

4. Se aprobó el programa de la reunión (EC/66/SC/CRP.21).

III. Gestión, control financiero, supervisión de la administración y recursos humanos

A. Finanzas y supervisión

i) Informe de la Junta de Auditores

5. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó los estados financieros correspondientes a 2014, así como las principales cuestiones y las medidas adoptadas en respuesta al informe de la Junta de Auditores para 2014.

6. La opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores fue saludada por varias delegaciones, al igual que los avances realizados por el ACNUR para aplicar las recomendaciones de la Junta de años anteriores. Se instó a la Oficina a que estableciera calendarios claros para la aplicación de las recomendaciones de 2014. Las delegaciones, si bien tomaron nota de la evaluación de la Junta según la cual el

[1] Véanse A/AC.96/1146 y A/70/5/Add.6.
[2] Véanse A/AC.96/1147 y A/AC.96/1147/Add.1.

ACNUR tenía en general una posición financiera sólida en 2014, expresaron su preocupación por el creciente déficit de financiación y su repercusión en ciertas operaciones y programas, en particular en África y América. Se alentó al ACNUR a que procurara garantizar la previsibilidad de la financiación, y varias delegaciones instaron a los países donantes a que proporcionaran contribuciones flexibles, sólidas y previsibles y limitaran la asignación estricta de fondos.

7. Las delegaciones elogiaron las iniciativas de la Organización para aplicar las recomendaciones de la Junta en materia de control interno y prevención del fraude, así como la puesta en marcha del proyecto sobre prevención del fraude. Una delegación indicó que era preciso establecer calendarios claros para la aplicación. Se encomiaron las medidas destinadas a aumentar la transparencia de las contribuciones del ACNUR a los gastos administrativos y de la sede relativos a los asociados en la ejecución. En relación con la nueva "Estrategia de Personal" del ACNUR, se alentó a la Oficina a que velara por la participación del personal directivo superior en las cuestiones relativas a los recursos humanos, prosiguiera aclarando y reclasificando los gastos del personal, y se asegurara de que la capacitación del personal fuera eficaz en la práctica. Varias delegaciones acogieron con agrado las recomendaciones de la Junta en relación con la rentabilidad de los programas de educación, así como la propuesta de elaborar un marco de orientación para analizar la eficacia en función de los costos en toda la Organización. Se solicitó información adicional sobre el grupo de trabajo que se iba a establecer a fin de examinar los procesos y orientaciones existentes para el análisis de la eficacia en función de los costos.

8. En respuesta a una pregunta sobre los avances realizados en el establecimiento del sistema global de registro biométrico, la Alta Comisionada Adjunta afirmó que el proceso avanzaba conforme a lo previsto para su culminación en 2016. Además, aseguró a las delegaciones que, a pesar del creciente número de situaciones de emergencia, el ACNUR trataba de velar por que se destinaran recursos suficientes a las iniciativas para soluciones vitales, como el programa piloto para la repatriación voluntaria de refugiados somalíes desde Kenya. La Contralora añadió que era importante recurrir a donantes no tradicionales a fin de subsanar el déficit de financiación. La Contralora afirmó que el ACNUR trataba constantemente de mejorar los sistemas existentes para vigilar la eficacia en función de los costos, entre otras cosas mediante la actualización del sistema de planificación de los recursos institucionales del ACNUR, el sistema MSPP. Con respecto al proyecto sobre prevención del fraude, se había establecido un plazo ambicioso, pero viable, para ultimarlo en 2016, y estaba previsto cooperar con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de formular una estrategia armonizada de lucha contra el fraude. En respuesta a una pregunta relativa a la nueva lista de especialistas en investigación, gestionada por una de las organizaciones no gubernamentales que colaboraban con el ACNUR, la Contralora señaló que esta lista ayudaría a los asociados en la ejecución a luchar contra el fraude en sus propias operaciones y que no reemplazaría las estructuras existentes de auditoría y supervisión del ACNUR. La Contralora también aclaró que la mención "aplicación parcial" en referencia a las recomendaciones del año anterior significaba que el ACNUR aún estaba trabajando para aplicar plenamente dicha recomendación.

ii) Auditoría interna

9. El Jefe del Servicio de Auditoría del ACNUR de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) presentó el informe de las actividades de auditoría interna en el ACNUR (A/AC.96/1148). Señaló que se habían realizado 24 auditorías durante el período reseñado, de conformidad con la resolución 69/253 de la Asamblea General. En consulta con el Comité de Auditoría y Supervisión Independiente del ACNUR y el Comité Interno de Cumplimiento y Rendición de

Cuentas, la OSSI había supervisado la aplicación de sus recomendaciones, en particular aquellas que eran fundamentales y aquellas que habían estado pendientes durante más de dos años. La OSSI formuló 16 recomendaciones fundamentales en 2014 y 2015, de las cuales el ACNUR había aplicado la mayoría durante el período reseñado en el informe.

10. Las delegaciones acogieron con satisfacción el informe, así como el memorando de entendimiento revisado entre el ACNUR y la OSSI. Expresaron su reconocimiento por los resultados del ACNUR, que recibieron la calificación de satisfactorios o parcialmente satisfactorios en la mayoría de las auditorías. Una delegación puso de relieve la importancia de fortalecer la coordinación entre la OSSI y otros órganos de supervisión. En las operaciones de mayor envergadura, en particular en las regiones de Oriente Medio, África del Norte y África, se subrayó la importancia de efectuar un control más minucioso. También se alentó al ACNUR a que diera seguimiento a las recomendaciones pendientes, ya que el cumplimiento de algunas de ellas tenía un retraso de más de dos años. Una delegación celebró el fortalecimiento de la función de auditoría mediante la creación de un nuevo puesto de auditor.

11. El Jefe del Servicio de Auditoría observó que la OSSI trabajaba con la Junta de Auditores y otros órganos de supervisión para evitar auditar los mismos lugares o actividades en un año determinado, o que estos coordinaban su labor para realizar inspecciones conjuntas, en particular en zonas de alto riesgo. Asimismo, había iniciativas en curso para mejorar la coordinación entre los órganos de supervisión, entre otras cosas mediante la utilización del sistema de gestión del riesgo institucional. Añadió que la coordinación entre la OSSI y el personal directivo superior era positiva, y que siempre se había alcanzado un acuerdo en relación con las recomendaciones formuladas.

iii) Comité de Auditoría y Supervisión Independiente

12. Antes de examinar el Informe del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente para 2014-2015 (EC/66/SC/CRP.26), la Alta Comisionada Adjunta señaló la adhesión del ACNUR a la buena gobernanza, la supervisión de la calidad, una función de auditoría eficaz y el establecimiento de un sistema sólido de gestión de riesgos. La Oficina saludó el asesoramiento especializado que el Comité de Auditoría y Supervisión Independiente brindaba al personal directivo superior en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de supervisión.

13. La Presidenta saliente del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente para 2014-2015 presentó a continuación el tercer informe anual del Comité, destacando los principales ámbitos examinados desde julio de 2014 a junio de 2015. Estos incluían: la supervisión en el ACNUR; la auditoría interna realizada por la OSSI; las inspecciones e investigaciones efectuadas por la Oficina del Inspector General; la auditoría externa realizada por la Junta de Auditores; la evaluación llevada a cabo por el Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas; la gestión del riesgo institucional; la rendición de cuentas y el control interno; y la elaboración de estados e informes financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Elogió al ACNUR por los avances realizados en relación con la prevención del fraude, la gestión del riesgo institucional, la gestión de alianzas para la ejecución, y la responsabilidad personal. Reiteró la necesidad de aplicar las recomendaciones fundamentales y pendientes de las auditorías, y de abordar los ámbitos de alto riesgo, especialmente habida cuenta del traslado de miembros clave del personal directivo superior en un período relativamente corto, así como de prestar más atención al posible fraude de terceras partes. Observó que el Comité de Auditoría y Supervisión Independiente había consultado con la OSSI la posibilidad de modificar o perfeccionar las calificaciones del sistema de auditorías.

14. Los Estados miembros expresaron su reconocimiento al Comité de Auditoría y Supervisión Independiente por tratar una gran diversidad de cuestiones relativas a la auditoría y la supervisión, y acogieron con satisfacción que prestara especial atención a las zonas de alto riesgo. Habida cuenta del incremento del presupuesto del ACNUR, las delegaciones encomiaron las iniciativas emprendidas para fortalecer la auditoría y la supervisión, y alentaron encarecidamente a la Oficina a que aplicara las recomendaciones conexas manteniendo cierto grado de flexibilidad en las operaciones y con los asociados. Las delegaciones solicitaron que se aclararan las funciones y responsabilidades de las diferentes funciones de auditoría, e indicaron que compartían la opinión del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente sobre la función de la evaluación, que debía ser distinta de la que desempeña la auditoría interna. Varias delegaciones también preguntaron sobre el papel que desempeñaba el Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas y cuál era la relación entre la elaboración y la evaluación de políticas. Además, pidieron que se aclarara de qué modo se fortalecería la función de evaluación en el ACNUR. Se alentó a la Oficina a que presentara información acerca de sus necesidades generales de recursos para llevar a cabo su función de evaluación, incluso en las situaciones de emergencia, y asegurara una función de investigación adecuada. Varias delegaciones respaldaron las observaciones formuladas por el Comité de Auditoría y Supervisión Independiente sobre la necesidad de publicar la vacante del puesto de Inspector General para candidatos externos. Los Estados miembros también instaron al ACNUR a que incluyera a la Contralora en las deliberaciones del personal directivo superior, y considerara la posibilidad de adoptar medidas de mitigación a la luz de la disminución prevista de los ingresos en los próximos años.

15. En respuesta a una pregunta sobre la necesidad de asegurar la supervisión de los asociados en la ejecución sin obstaculizar la marcha de las operaciones, la Presidenta saliente del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente señaló que era posible lograr dicho equilibro mediante la racionalización de las políticas existentes en lugar de introducir políticas nuevas. En referencia a la evaluación, destacó la importancia de aprovechar el impulso actual para fortalecer la función de evaluación en el seno de la Oficina, entre otras cosas mediante la aplicación de la futura política de evaluación revisada, en lugar de tratar de reforzar la independencia del propio Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas. En respuesta a las preguntas sobre el modo en que el ACNUR contabilizaba sus ingresos, la Presidenta saliente del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente para 2015-2016 observó que, si bien las IPSAS recomendaban que todas las cantidades de dinero recibidas en un año determinado se contabilizaran como ingresos, independientemente de si se desembolsarían en los próximos años, muchas otras normas de contabilidad únicamente contabilizaban dichos fondos como “ingresos diferidos”, lo que significaba que estos figurarían claramente como no disponibles en el año en que se habían recibido. A juicio del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente, la aplicación de las IPSAS generaría inestabilidad y era preferible asegurar la mayor claridad posible acerca de la situación financiera real de un año determinado. Asimismo, señaló que el Comité de Auditoría y Supervisión Independiente encomiaba al ACNUR por su labor para mejorar los procesos relativos a la elección, la supervisión y la auditoría de los asociados en la ejecución. En respuesta a una pregunta de una delegación sobre las medidas adoptadas por el ACNUR para proteger los datos de las personas de su competencia, en particular los datos biométricos, la Presidenta del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente para 2015-2016 indicó que la protección de datos se incluiría en el programa del Comité el año próximo.

B. Gestión

16. La Oficial encargada del Servicio de Desarrollo y Gestión Institucionales presentó información actualizada sobre la reforma estructural y administrativa del ACNUR (EC/66/SC/CRP.22), describiendo el efecto de las medidas de reforma adoptadas desde 2012. Estuvo acompañada por el Director Adjunto de la División de Apoyo y Gestión de Programas. También en referencia a los procesos de reforma, la Alta Comisionada Adjunta señaló que se había triplicado la cantidad de recursos asignados a la ejecución de programas sobre el terreno y que se había logrado una reducción considerable en los gastos de personal. Además, observó la ampliación de alianzas, lo que había dotado al ACNUR de mayor flexibilidad operacional y competencia técnica en el cumplimiento de su mandato.

17. Varias delegaciones consideraron que las actividades de reforma constituían una buena noticia, y alentaron al ACNUR a que mantuviera informado al Comité Permanente sobre las actividades en curso en ese ámbito. Se elogiaron las iniciativas de regionalización, así como las medidas adoptadas para mejorar la gestión basada en los resultados, entre ellas el nuevo diseño de Global Focus. También se acogió con satisfacción la labor del ACNUR respecto de la gestión de recursos humanos, incluida la política revisada en materia de gestión de la actuación profesional y el establecimiento del programa para el personal humanitario en el comienzo de su carrera. Se reconoció que la política sobre la activación de la respuesta en casos de emergencia, el liderazgo y la rendición de cuentas, así como el fortalecimiento y la reconfiguración de los Servicios de Emergencia eran oportunos. Con respecto a la gestión de los asociados en la ejecución, una delegación propuso que la Oficina no solo examinara la proporción de dinero canalizada a través de estos, sino que también analizara la repercusión de sus actividades para las personas de su competencia. Las delegaciones asimismo expresaron su interés por las actividades del ACNUR destinadas a mejorar la comunicación interna y a restructurar la División de Gestión de Recursos Humanos (DGRH).

18. En respuesta a una pregunta sobre si el ACNUR estaría en condiciones de reducir la proporción de fondos dedicados a sufragar los gastos de la sede, la Alta Comisionada Adjunta observó que era importante mantener un nivel adecuado de funciones de supervisión, así como de otras funciones, e indicó que no era prudente que los servicios de la sede se redujeran demasiado. En relación con el interés expresado por la política de gestión del riesgo institucional y los resultados de la reciente evaluación de los riesgos a nivel de toda la Organización, se comprometió a informar al respecto a los Estados miembros. También indicó que presentaría la opinión del ACNUR sobre las recomendaciones formuladas por algunos órganos de supervisión de que el Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas se dividiera en dos funciones distintas. En respuesta a una pregunta sobre los ajustes estructurales y de personal realizados en las operaciones como resultado de la evaluación de 2012 sobre la regionalización, la Oficial encargada del Servicio de Desarrollo y Gestión Institucionales afirmó que se habían realizado ajustes por lugar de destino a fin de que la estructura de las operaciones correspondiera a sus necesidades. El Director Adjunto de la División de Apoyo y Gestión de Programas observó que se habían realizado progresos significativos en la aplicación de la gestión basada en los resultados, y que se había establecido un grupo de trabajo para supervisar dicha aplicación y asegurar la máxima repercusión. En respuesta a las preguntas relativas a los avances realizados en la aplicación de las prioridades estratégicas globales, el Director Adjunto destacó la "Información actualizada sobre las prioridades estratégicas globales" (EC/66/SC/CRP.18), que se había presentado al Comité Permanente en junio de 2015, y agradeció las nuevas aportaciones que hicieran los Estados miembros a este respecto. Tomó nota de que los informes sobre información financiera respecto de los

asociados en la ejecución podrían guardar mayor relación con las repercusiones de los programas.

C. Recursos humanos

i) Recursos humanos, incluido el bienestar del personal

19. La Directora de la División de Gestión de Recursos Humanos presentó información actualizada sobre los recursos humanos, incluido el bienestar del personal (EC/66/SC/CRP.23), y ofreció una visión de conjunto de las reformas y los avances logrados en 2014 y 2015, entre ellos el lanzamiento de la "Estrategia de Personal" para 2016-2021. La nueva estrategia tenía por objeto revisar y fortalecer el modo en que el ACNUR contrata, apoya y desarrolla su fuerza de trabajo. La Directora de la División de Gestión de Recursos Humanos describió el modo en que la Oficina tenía previsto dar respuesta a las necesidades de recursos humanos mediante cuatro objetivos fundamentales: preparación y diversidad; actuación profesional y competencia; flexibilidad y cumplimiento de los plazos; y atención y apoyo.

20. Las delegaciones acogieron con satisfacción la nueva estrategia, elogiando las iniciativas del ACNUR para adoptar un enfoque centrado en las personas y pasar de un enfoque basado en la administración de los recursos humanos a uno de gestión de los recursos humanos para todo el personal en plantilla y el personal asociado. Las delegaciones alentaron al ACNUR a que mejorara el equilibrio de género y encomiaron los avances positivos, como la revisión de la política de equidad de género. Los Estados miembros también solicitaron que se presentara periódicamente información actualizada sobre la aplicación de la "Estrategia de Personal", en particular respecto de la diversidad, sus efectos en el personal asociado, la revisión de la política de equidad de género y la seguridad para el personal femenino. Se solicitó que la información relativa al personal profesional de contratación internacional se presentara de forma desglosada por región a fin de apreciar mejor las iniciativas destinadas a mejorar la diversidad geográfica.

21. Se alentó al ACNUR a que intensificara sus esfuerzos por contratar y capacitar a mujeres, y a que contratara personal de regiones con una representación insuficiente, incluidas personas que solo hablan uno de los idiomas de las Naciones Unidas. Se solicitó información adicional sobre el efecto de los recientes programas de contratación externa. Las delegaciones subrayaron la importancia de normas rigurosas en los ámbitos de la salud, el bienestar y al apoyo psicosocial al personal.

22. En respuesta al interés por la aplicación futura de la "Estrategia de Personal", la Directora de la División de Gestión de Recursos Humanos se ofreció a mantener informados a los Estados miembros mediante actualizaciones periódicas. Respondiendo a las preguntas sobre la política de género, que aún se estaba examinando, la Directora se ofreció a informar a los Estados miembros sobre las conclusiones preliminares del examen y la forma de proceder, en cuanto dicha información estuviera disponible. Describió la labor del Servicio Estratégico y Transformativo en materia de Recursos Humanos, que se centraba en la planificación de la fuerza de trabajo, el liderazgo y la planificación de la sucesión en los cargos para satisfacer las necesidades actuales y fortalecer la institución a largo plazo. También apuntó que la Dependencia de Análisis de la Fuerza de Trabajo e Inteligencia Institucional, establecida en 2014, se encontraba en las etapas iniciales de la formulación de una metodología para analizar las deficiencias y las tendencias en materia de calificaciones a fin de mejorar la planificación de la fuerza de trabajo, entre otras cosas mediante la adquisición de un nuevo programa informático. Refiriéndose al apoyo psicosocial y el contacto, la Directora señaló las iniciativas emprendidas para facilitar apoyo psicosocial por diversas vías, como las nuevas tecnologías destinadas

al personal en zonas remotas para mantener el contacto con sus familias. Además, diez asesores encargados del bienestar del personal del ACNUR viajaban frecuentemente a las oficinas sobre el terreno para ayudar a establecer contacto individual y brindar apoyo al personal en caso de dificultad.

ii) Seguridad del personal

23. Tras la presentación de la Directora de la División de Gestión de Recursos Humanos, la Directora de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros presentó información actualizada sobre la seguridad del personal (EC/66/SC/CRP.24), señalando que el personal del ACNUR trabajaba en entornos operacionales cada vez más complejos y era objeto de amenazas a su seguridad, incluidos ataques. Subrayó la necesidad de fortalecer la cultura de la seguridad en el ACNUR y de adoptar medidas adecuadas que permitan al personal "permanecer y cumplir" para las personas de la competencia de la Oficina.

24. Las delegaciones encomiaron la dedicación y el valor del personal del ACNUR, en particular del personal nacional. También expresaron sus condolencias a las familias de los funcionarios fallecidos o heridos mientras ayudaban y protegían a las poblaciones desplazadas por la fuerza. Habida cuenta de la complejidad del entorno de seguridad en muchas operaciones, incluido el aumento de ataques contra el personal humanitario, los Estados miembros instaron al ACNUR a que continuara trabajando en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y otros asociados. Se consideraron positivas las iniciativas para enviar personal de seguridad sobre el terreno, la campaña "Seguridad en las carreteras", y la capacitación especializada, en particular para el personal femenino.

25. La Directora de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros agradeció a las delegaciones el apoyo prestado al personal, y señaló que el personal de los Servicios de Emergencia había sido desplegado plenamente en varias situaciones de emergencia. Asimismo, observó la importancia de establecer vínculos entre la planificación para imprevistos y la preparación en materia de seguridad. El Jefe del Servicio de Seguridad sobre el Terreno añadió que el ACNUR participaba plenamente en las actividades interinstitucionales relativas a la seguridad, entre otras cosas mediante la puesta en común de recursos, y que la cooperación estaba integrada en todos los niveles, incluidos la planificación para imprevistos y los sistemas de alerta temprana. El ACNUR examinaba con regularidad las estadísticas sobre los incidentes de seguridad para identificar las tendencias, y los análisis se compartían posteriormente con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas para un uso más amplio dentro del sistema de las Naciones Unidas.

IV. Presupuestos por programas y financiación

26. La Alta Comisionada Adjunta presentó este tema del programa, destacando una vez más el hecho de que el ACNUR se enfrentaba al mayor déficit de financiación de su historia como resultado del aumento de las necesidades, incluidas diez situaciones de emergencia. Pese al compromiso sostenido por parte de los donantes, la financiación prevista para 2015 seguía descendiendo y había alcanzado un nivel muy por debajo de las necesidades globales. Señaló que el Alto Comisionado había aplicado una serie de medidas de reducción de gastos para enfrentar la grave situación financiera y disponer de la flexibilidad necesaria para responder a las necesidades más acuciantes. A pesar de las iniciativas para reducir al mínimo los efectos en las personas de la competencia de la Oficina, muchas operaciones habían resultado gravemente afectadas como consecuencia del déficit de financiación. El ACNUR

contaba con el apoyo constante del Comité para que la Organización se encontrara en una posición financiera más sólida en el difícil período que tenía por delante.

27. La Alta Comisionada Adjunta también observó que la Oficina estaba ultimando un documento sobre una propuesta de revisión de la política de gastos generales de apoyo a los programas[3], que posteriormente se distribuiría a los miembros del Comité Ejecutivo con miras a su debate en consultas oficiosas.

A. Actualización sobre presupuestos y financiación para 2015

28. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa y el Director de la División de Relaciones Exteriores presentaron información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2015 (EC/66/SC/CRP.25).

29. La Contralora proporcionó información actualizada sobre el presupuesto correspondiente a 2015, aprobado por el Comité Ejecutivo en octubre de 2014, y señaló que, desde entonces, se habían elaborado nueve presupuestos adicionales en 2015. Los recientes llamamientos destinados a obtener financiación adicional para la situación de Burundi y las acciones de respuesta a situaciones de emergencia en Europa no se habían incluido en el presupuesto actual, tal como se indicó en el documento de sesión; dicha información se comunicaría al Comité Permanente en su 65ª reunión, en marzo de 2016. El Director de la División de Relaciones Exteriores indicó que, pese al firme apoyo de los donantes, se preveía que el déficit de financiación ascendiera a 3.900 millones de dólares de los Estados Unidos a finales de 2015. Esto significaba que la Organización a menudo debía dar prioridad a las intervenciones que podían salvar vidas frente a otros sectores, y el Director de la División de Relaciones Exteriores citó ejemplos de los efectos que el déficit de financiación tenía en varias operaciones.

30. Las delegaciones reiteraron su preocupación por el déficit de financiación y sus repercusiones en las operaciones, en particular en África y Oriente Medio. Se alentó a la Oficina a que facilitara ejemplos adicionales de los efectos del déficit de financiación en las poblaciones de su competencia, así como información más detallada sobre las operaciones y los sectores que resultaban más afectados. En relación con el establecimiento de prioridades, también se instó al ACNUR a que asegurara la transparencia del proceso de adopción de decisiones en la sede y sobre el terreno, e indicara los criterios utilizados. Una delegación afirmó que, además de la fatiga de los donantes y la reducción de los presupuestos, el desvío de la ayuda humanitaria también era motivo de preocupación.

31. En respuesta a una pregunta sobre los posibles mecanismos de apoyo a soluciones duraderas en África, la Alta Comisionada Adjunta habló de la Alianza en Busca de Soluciones y la importancia de los enfoques orientados a las alianzas. También proporcionó información actualizada acerca del Grupo de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria, y señaló que el Comité Permanente entre Organismos estaba a favor de recomendaciones más ambiciosas y estaba trabajando en una serie de propuestas a ese respecto.

32. La Contralora destacó la importancia de los fondos no asignados, que permitían al ACNUR reaccionar rápidamente y con flexibilidad para satisfacer las necesidades cambiantes. Señaló la elevada tasa de ejecución (95% de los programas), que no hubiera podido lograrse sin los fondos no asignados. En respuesta a una pregunta sobre el modo en que el ACNUR gestionaba el aumento de los gastos y aseguraba la supervisión, la Contralora reseñó la importancia de contar con suficiente personal

[3] Véase el Informe del Comité Permanente sobre su 63ª reunión, A/AC.96/1151, párr. 50.

cualificado en la sede y sobre el terreno para vigilar y desempeñar las funciones de supervisión y gestión financiera, trabajando en sinergia. En relación con el establecimiento de prioridades y la reasignación de fondos, la Contralora describió el complejo proceso, que incluía evaluaciones periódicas de las principales prioridades de la organización y una serie de variables como los fondos disponibles, la asignación de fondos, los compromisos financieros y las fluctuaciones monetarias. El Director de la División de Relaciones Exteriores añadió que, aunque la sede brindaba asesoramiento estratégico y conocimientos técnicos, las decisiones finales relativas a la asignación de recursos en el marco de una operación se adoptaban sobre el terreno. También facilitó ejemplos adicionales de las repercusiones del déficit de financiación sobre el terreno.

33. Se aprobó el proyecto de decisión sobre financiación y presupuestos para 2015 (véase el anexo del presente documento).

B. Presupuesto del programa bienal para 2016-2017 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

34. La Contralora presentó el Presupuesto del programa bienal para 2016-2017 (A/AC.96/1147) y comentó el Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)[4], que era una adición al documento del presupuesto. Observó que muchas de las propuestas realizadas por los Estados miembros en relación con la presentación del anterior presupuesto bienal se habían incorporado en el documento del presupuesto para 2016-2017. Ofreció una panorámica de las principales características del presupuesto, y señaló que había sido formulado sobre la base de una evaluación global de las necesidades.

35. Se elogió al ACNUR por sus esfuerzos para gestionar en el difícil contexto actual un complejo sistema presupuestario basado en las necesidades y por la evaluación positiva de la CCAAP. El Comité tomó nota con preocupación de que la proporción de fondos no asignados estaba disminuyendo, lo que restringía la flexibilidad de la Oficina para establecer prioridades. Aunque se reconoció que los fondos no asignados proporcionaban menos visibilidad en el ámbito nacional y que resultaba más difícil mantener y defender este tipo de financiación, las delegaciones hicieron un llamamiento a favor de que se proporcionen fondos no asignados a fin de asegurar la flexibilidad necesaria para una respuesta eficaz, en particular en situaciones prolongadas. Instaron al ACNUR a que siguiera documentando las ventajas y los efectos de la financiación no asignada y el modo en que la organización hacía uso de esta. Diversas delegaciones reiteraron su preocupación por las notables reducciones presupuestarias para África, al tiempo que se preveía un aumento significativo de las poblaciones de la competencia del ACNUR, lo que podía poner en tela de juicio la integridad de las medidas de protección en la región. También se formuló una pregunta relativa a la asignación de fondos para los desplazados internos y si estos eran suficientes, habida cuenta del número sin precedentes de desplazados internos a nivel mundial. Una delegación, pese a comprender que el documento del presupuesto debía prepararse a tiempo para la reunión con la CCAAP, preguntó por qué no estaba actualizado y no reflejaba las necesidades que ya se habían determinado a lo largo de 2015.

36. La Contralora tomó nota de la solicitud de información adicional sobre la utilización de los fondos no asignados e indicó que el ACNUR trataría de proporcionar

[4] Se había facilitado al Comité una versión preliminar del informe y este se publicaría a su debido tiempo con la signatura A/AC.96/1147/Add.1.

información actualizada con mayor regularidad. En términos de la disminución global neta del presupuesto para África, explicó que esta situación se debía en parte a las importantes inversiones realizadas en infraestructuras para los campamentos en 2015, que no precisaban de financiación adicional, así como a los retornos esperados. En relación con el plazo para preparar el documento del presupuesto, la Contralora explicó que el complejo proceso de planificación, que comenzaba en marzo, las diferentes evaluaciones efectuadas en la sede y sobre el terreno, y la supervisión necesaria, dificultaban la incorporación de nuevas necesidades una vez iniciado el ciclo de planificación.

37. Con respecto a las cuestiones planteadas en el informe de la CCAAP sobre la prevención del fraude, señaló que el ACNUR tenía la firme voluntad de redoblar sus esfuerzos en esa esfera, tanto en el ámbito interno como en relación con sus asociados en la ejecución. En referencia a la gestión de los asociados en la ejecución de manera más general, la Contralora aseguró al Comité que el ACNUR valoraba las recomendaciones formuladas por la OSSI en 2013 y describió una serie de medidas que la Oficina estaba adoptando para aplicarlas y para mejorar las alianzas más allá del ámbito que abarcaban las recomendaciones. Con relación a una pregunta sobre el personal en espera de destino, señaló que el ACNUR trabajaba constantemente para asegurarse de que el número de funcionarios en espera de destino, pese a tratarse de una fuerza de trabajo de gran movilidad, se limitara al mínimo imprescindible. También indicó que el personal directivo trabajaba activamente para reasignar a dicho personal, pero que, entretanto, la mayoría seguía contribuyendo a la labor de la Oficina a través de asignaciones temporales.

V. Otros asuntos

38. El Relator del Comité Ejecutivo proporcionó información actualizada de los debates relativos al proceso de las conclusiones del Comité Ejecutivo desarrollados desde la reunión del Comité Permanente de junio de 2015. Observó que el plan de trabajo multianual contaba con el apoyo general de las delegaciones y que existía consenso en que este sería por un período inicial de dos años (2016 y 2017). Se habían preseleccionado cuatro temas que examinar como parte del plan de trabajo. Aunque se reconocía ampliamente el carácter flexible e indicativo del plan de trabajo multianual, proseguían las deliberaciones acerca del número de temas que se examinarían cada año, así como el orden de prioridad de los cuatro temas preseleccionados. El Relator esperaba que las delegaciones pudieran resolver esas cuestiones con espíritu de cooperación y compromiso antes de la reunión del Comité Permanente de octubre de 2015.

39. Las delegaciones agradecieron al Relator su labor con respecto al proceso de las conclusiones, y varias delegaciones reiteraron su apoyo al plan de trabajo multianual. Se señaló que todavía quedaba trabajo por hacer para alcanzar el consenso sobre los temas que debían examinarse, habida cuenta de las discrepancias entre los Estados miembros. Una delegación solicitó que se permitiera a los Estados proponer temas adicionales para su examen en el marco del plan de trabajo multianual; sin embargo, otra delegación apuntó que sería importante definir los temas rápidamente, dado el gran número de cuestiones importantes que requerían la atención del Comité Ejecutivo. Las delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta de aprobar más de una conclusión al año.

40. En respuesta, el Relator reiteró que el plan de trabajo multianual sería flexible e indicativo, y que las deliberaciones aún estaban abiertas con respecto a los temas que se someterían a examen.

41. El Secretario del Comité Ejecutivo informó al Comité Permanente acerca de los preparativos para la próxima reunión del Comité Ejecutivo, incluida la serie de sesiones de alto nivel. Anunció que el Presidente del Afganistán asistiría a la serie de sesiones de alto nivel y solicitó a las delegaciones que estuvieran representadas a un nivel adecuado.

Anexo

[Inglés únicamente]

Decision on budgets and funding for 2015

The Standing Committee,

Recalling the Executive Committee's decision on administrative, financial and programme matters at its sixty-fourth and sixty-fifth sessions (A/AC.96/1132, para. 15 and A/AC.96/1143, para. 13, respectively), as well as its discussions under the programme budgets and funding item at the sixty-third meeting of the Standing Committee in June 2015,

Reaffirming the importance of international burden and responsibility-sharing in reducing the burden on countries hosting refugees, especially developing ones,

1. *Recalls* that the Executive Committee, at its sixty-fifth session, approved programmes and budgets for regional programmes, global programmes and headquarters under UNHCR's 2014-2015 biennial programme budget (revised) amounting to $6,234.4 million for 2015;

3. *Notes* that the 2015 supplementary budgets currently amount to $1,017.1 million for programmes benefiting refugees, stateless persons and internally displaced persons;

4. *Notes* the reduction of the 2015 annual budget of $158.4 million for the Middle East and North Africa region;

5. *Takes note* of the increase in UNHCR's 2015 annual budget to a current total of $7,093.1 million;

6. *Recognizes* that emergencies and unforeseen activities unfolding in 2015 may result in the need for additional or expanded supplementary budgets, and that additional resources, over and above those for existing budgets, would be needed to meet such needs; and

7. *Urges* Member States to continue to respond generously, in a spirit of solidarity and in a timely manner, to the High Commissioner's appeal for resources to meet in full the 2015 annual budget.